



COMUNICADO

Se informa a los servidores afiliados y no afiliados a la UNION DE SERVIDORES DEL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION - UNISERCTI-, que para el 6 de noviembre de 2013 fueron citados los delegados de UNISERCTI ante el despacho de la CETCOIT "Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT". Lo anterior como respuesta a una queja realizada por UNISERCTI ante el Ministerio de Trabajo, con motivo de la falta de disposición de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION para negociar el pliego de solicitudes presentado por este sindicato en el mes de marzo de 2013 en el marco del decreto 1092 de 2012. Como facilitador de la reunión, se nombró al Doctor EDUARDO CIFUENTES, quien ya ha servido como amigable componedor en casos que se han presentado ante la CETCOIT.

El día de la reunión, el Doctor CIFUENTES se declara impedido para servir como facilitador de la misma, por cuanto su hijo es uno de los asesores del señor FISCAL GENERAL DE LA NACION, por lo que procede a retirarse del recinto. Ante esta situación los tres representantes del MINISTERIO DE TRABAJO informan que aun así se continuará con la reunión.

UNISERCTI procede a presentar la documentación que demuestra que los delegados del Señor FISCAL GENERAL encargados de la negociación del pliego de solicitudes con UNISERCTI, cometieron una serie de errores que impidieron el inicio de las negociaciones del pliego de solicitudes.

Errores que iniciaron desde el momento mismo del recibido del pliego en la ciudad de Bogotá (enviado por UNISERCTI el 21 de marzo de 2013 al despacho del Señor Fiscal General, pero del cual solo se entera de su existencia la Secretaria General el 9 de abril de 2013), continuando con la citación de manera extemporánea a UNISERCTI una semana después de iniciadas las negociaciones con SINTRAFISGENERAL y terminando los días 18 y 19 de 2013 cuando se le niega a UNISERCTI la instalación de la mesa de negociación, la resolución del Señor Fiscal General nombrando sus delegados para la negociación y la negativa rotunda de la presencia de los asesores externos designados por UNISERCTI para las negociaciones.

De igual manera el representante legal de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, se hace presente en la reunión y una vez retirados los representantes de UNISERCTI, hace sus respectivos descargos ante los representantes del MINISTERIO DE TRABAJO.

Posteriormente se realiza una reunión conjunta entre UNISERCTI, los representantes de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION y los delegados del MINISTERIO DE TRABAJO, en donde se le informa a UNISERCTI que la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, solicitará ante el MINISTERIO DE TRABAJO y al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA, la aclaración de algunos temas que sirvieron de base a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, para no negociar con UNISERCTI.



UNION DE SERVIDORES DEL
CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION
DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Personería Jurídica N°012 de noviembre 26 de 2012
NIT 900587819-9

Las expectativas de UNISERCTI al acudir ante la CETCOIT, era que se restituyera el derecho que la FISCALIA GENERAL DE LA NACION le había negado al sindicato de negociar el pliego de solicitudes ajustado al decreto 1092 de 2012. Se está a la espera de una nueva convocatoria para conocer la decisión tomada por la CETCOIT.

Señores afiliados y no afiliados a UNISERCTI, este es un gran paso dado por el sindicato, ya que establece un gran precedente al interior de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, para que entienda que el gobierno mediante el decreto 1092 de 2012, reconoce el derecho a la libre asociación sindical y a la negociación colectiva en el sector estatal y además este es un compromiso adquirido por el estado ante la OIT.

Igualmente se les informa que luego de esta reunión, se logró conseguir que la Secretaría General de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, la doctora ALEXANDRA GARCIA atendiera a los delegados de UNISERCTI. Se sostuvo una reunión de casi dos horas con la Doctora GARCIA, la cual a pesar de sus múltiples ocupaciones, atendió y escuchó muy atentamente a los delegados de UNISERCTI. En esta reunión se tocaron temas que son de gran interés para los servidores del CTI Seccional Antioquia.

Medellín, noviembre 12 de 2013

JUNTA DIRECTIVA UNISERCTI